

Agresor de funcionario de salud en San Carlos recibió sentencia

El hombre que durante noviembre de 2023 agredió a un funcionario de la Unidad de Emergencia del Hospital de San Carlos deberá cumplir con una pena de 41 días de prisión en su grado máximo.

El Tribunal de Garantía de San Carlos acreditó la responsabilidad como autor ejecutor de los ilícitos de "amenazas a personal y lesiones leves a personal de salud", sin embargo, de acuerdo a lo establecido por la ley, se sustituyó la sentencia por la pena de remisión condicional debiendo quedar sujeto al control administrativo y de asistencia al Centro de Reinserción Social de Gendarmería de Chile.

El director del Hospital de San Carlos Dr. Benicio Arzola Medina, Claudio Arriagada, explicó al diario La Discusión que la acción judicial "da cuenta de que estas situaciones de violencia al personal de salud no quedan impunes y marcan un precedente mediante una sanción concreta y ejemplificadora. Rechazamos y condenamos categóricamente toda situación de violencia, en este sentido, a través de las herramientas administrativas y legales nuestro Departamento de Asesoría Jurídica realizó las acciones legales, que finalmente permitió a la justicia que dictaminar sentencia".